



Nº 37.

Tres comunicaciones consecutivas se han dirigido al Juzgado municipal de ese pueblo, con el unico objeto de que se remita a esta Direccion el acta de inscripcion del exposito Rogaciano Martí Esteller, habiendolo sido hasta la fecha inutilmente por cuanto no se ha recibido aun el citado documento que es de suma necesidad para poder en su vista extender los cupones para el cobro de lactancias.

Por lo tanto yo ruego a V. que por su conducto, ordene su remision, evitando

así el que me sea obligado
á dar cuenta á la superioridad
de la indiferencia en que
se miran por el Jurgado
municipal de ese pueblo, los
servicios que tienen relacion
con esta Dependencia.

Dios guarde á V. m. d.
Castellon 1.º Diciembre 1897.

El Director

Juan Proceso

Por Alcalde de Villafamés